

18 JUL 2019

Por la cual se adiciona el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal de 2019, por valor de \$316.925.000.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 300 numeral 5 de la Constitución Política y de la Ordenanza 034 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento, y,

CONSIDERANDO

En la Ordenanza No. 123 del 7 de diciembre de 2018, "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropriaciones del Departamento del Cauca para el período fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019, se incluye el presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental del Deporte del Cauca – INDEPORTES CAUCA -, establecimiento público del orden departamental creado por medio de la ordenanza No. 004 de 2001.

El Gerente (E) del Instituto Departamental del Deporte del Cauca – INDEPORTES CAUCA certifica que la Entidad ha suscrito convenios Interadministrativos con el Departamento Administrativo del Deporte, la Actividad física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES, lo cual permite una adición al presupuesto de Rentas o Ingresos y apropiaciones, por valor de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$316.925.000).

Por lo anterior, se requiere la modificación al Presupuesto de INDEPORTES CAUCA, en razón a que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales que se puedan presentar en la ejecución de los gastos de proyectos de inversión, razón por la cual la adición de los recursos mencionados se hará exclusivamente para apoyar la ejecución de los gastos de inversión de la entidad.

En virtud de lo anterior,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Recursos de Capital del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal 2019, en la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$316.925.000). correspondientes a Recursos Propios – Aportes y Transferencias de Capital del Instituto Departamental del Deporte del Cauca – INDEPORTES CAUCA -, con destino a programas de Inversión, así:

PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESO

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA	\$ 316.925.000
APORTES Y TRANFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 316.925.000

TOTAL, ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 316.925.000
	=====

ARTÍCULO SEGUNDO. Con base en los recursos de que trata el artículo anterior, adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Cauca para la vigencia fiscal de 2019, en la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS:

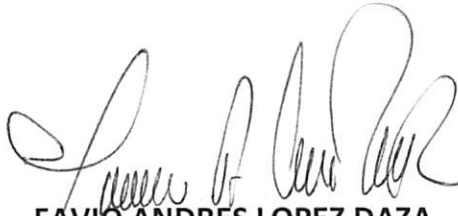
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE DEL CAUCA	\$ 316.925.000
Gastos de Inversión	\$316.925.000

TOTAL, ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 316.925.000
	=====

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

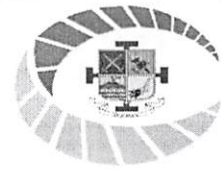
Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019)



FAVIO ANDRÉS LOPEZ DAZA
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA



ANA MAGALI RUIZ DAZA
SECRETARIA GENERAL



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA

H A C E C O N S T A R:

Que, la Ordenanza **"POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS O INGRESOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA FSICAL DE 2019, POR VALOR DE \$316.925.000"**. Se le dieron los tres (3) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : **09 DE JULIO DE 2019.**

SEGUNDO DEBATE : **16 DE JULIO DE 2019.**

TERCER DEBATE : **18 DE JULIO DE 2019.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

ANA MAGALI RUIZ DAZA

Secretaria General

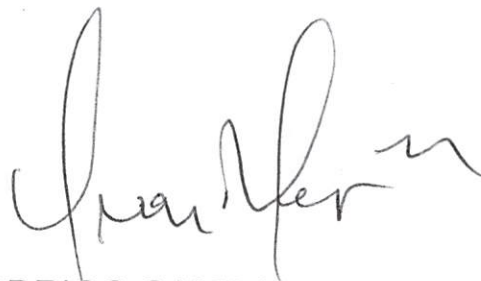
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA
ORDENANZA NÚMERO CERO SESENTA Y CUATRO (064)
DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS O
INGRESOS Y APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL
CAUCA PARA LA VIGENCIA 2019, POR VALOR DE \$316.925.000.

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, DIECIOCHO (18) DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Campo', with a stylized flourish at the end.

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
GOBERNADOR

